

FRENTE POLÍTICOS

1. Ley Elena. La promulgación de la Ley Elena en Puebla representa un avance en la lucha contra el maltrato animal. Esta legislación, nombrada en honor a la activista **Elena Larrea**, impone sanciones severas para la zoofilia y otras formas de maltrato animal, además de penas de prisión y multas. Es el resultado de la presión ejercida por movimientos animalistas y refleja el reconocimiento de los derechos de los animales. Le viene muy bien al gobernador, **Sergio Salomón Céspedes**. La ley exige a los ayuntamientos la creación de Centros de Bienestar Animal y promueve la tenencia responsable de mascotas. Que no quede ahí.

2. Trampas. La denuncia de **Irma Beatriz Chávez Ríos** sobre supuestas maniobras del PAN para desincentivar la participación de ciudadanos insculados como funcionarios de casilla en Hidalgo, revela una dimensión preocupante de la competencia electoral, basada en estrategias oscuras. Al exponer estas acusaciones durante una sesión del INE Hidalgo, **Chávez Ríos** busca distanciar a su partido de tales prácticas, enfatizando la paradoja de utilizar recursos limitados para sabotear un pilar fundamental de la democracia: la participación ciudadana. Ya son varios los llamados a la no participación. Recházalos.

3. Desinterés electoral. La revelación del INE de que en Baja California Sur y Nayarit hay un marcado desinterés en participar como funcionarios de casilla en las elecciones revela el desapego ciudadano hacia los procesos democráticos y la incapacidad del gobernador **Víctor Manuel Castro Cosío** para generar interés en la población. Cero civismo. La falta de entusiasmo de la gente también se esparce en Nayarit, donde gobierna **Miguel Ángel Navarro Quintero**. El desgano de ciertas regiones para involucrarse en la democracia es proporcional al compromiso de sus gobernadores.

4. Compañerismo. Las diputadas y los diputados de Morena manifestaron su desacuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México por las medidas cautelares contra el jefe de Gobierno, **Martí Batres**, en el marco del proceso electoral. “El jefe de Gobierno, en cumplimiento de sus atribuciones y su deber de informar a la ciudadanía, comunica de manera cotidiana diversos temas relacionados con la vida pública en la capital, lo cual no representa, en lo absoluto, incentivar a la ciudadanía a decidir por alguna u otra opción política”, dice **Martí**. Lo cierto, vuelve a pasarse las reglas electorales por el arco del triunfo.

5. Intervención contra integridad. El expresidente de Xalapa **Américo Zúñiga Martínez** acusó al gobernador de Veracruz, **Cuitláhuac García**, de entrometerse en el proceso electoral utilizando el miedo para influenciar a los votantes a sufragar por Morena, mediante la manipulación y el abuso de recursos estatales. Resaltó la necesidad de una campaña basada en la participación activa y la claridad de ideales entre PRI, PAN y PRD, enfocándose en combatir el abstencionismo y la corrupción. La preocupación real es el buen camino del proceso electoral.

